

Núm. 3995

SERVEI PROVINCIAL DE COSTES A GIRONA

Anunci d'incoació d'un expedient d'atermenament de béns del domini públic maritimoterrestre

Por el presente anuncio de acuerdo con lo dispuesto en el art. 21 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se hace público que con esta fecha se ha incoado el siguiente expediente:

DESLINDE DE LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTI-MO-TERRESTRE DE UNOS TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO (378) METROS DE LONGITUD DEL TRAMO ACANTILADO DE COSTA COMPRENDIDO ENTRE ES BORDIMS Y CAP DE POLA, ENTRE LA CURVA DE NIVEL 15 Y EL MOJÓN M-30 DEL DES-LINDE APROBADO POR O.M. DE 13 DE ENERO DE 1967, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TOSSA DE MAR.

Con el fin de que, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a aquél en el que tenga lugar la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial Provincial de GIRONA, cualquier interesado pueda comparecer en el expediente, examinar el plano de delimitación provisional del dominio público y de las servidumbres de tránsito y protección y formular las alegaciones que considere oportunas.

El expediente, estará a disposición de los interesados, en el Servicio Provincial de Costas en Girona, AVDA JAIME I, 47-4º. 17001 GERONA.

Girona, 2 de mayo de 2016

Jordi Planella Pujol
Jefe del Servicio